

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2012

ENDESA CHILE

- Con fecha 29 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaron los siguientes hechos esenciales:

- a) En sesión de Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa Chile) celebrado el día de hoy, se acordó por parte de éste dar inicio a una operación de simplificación societaria de determinadas filiales nacionales de la Compañía, a través de un proceso de fusiones escalonadas y sucesivas que implicará, en un proceso de reorganización societaria que se espera termine en el presente ejercicio, las fusiones de las filiales Ingendesa, Compañía Eléctrica San Isidro S.A., Empresa Eléctrica Pangué S.A., Central Eléctrica Tarapacá S.A., Inversiones Endesa Norte S.A., Enigesas, y Endesa Eco.

Las fusiones escalonadas y sucesivas que se proyectan y que deberán ser objeto de las autorizaciones pertinentes por parte de las respectivas juntas extraordinarias de accionistas en su oportunidad, no tiene un efecto económico-financiero relevante en los resultados de Endesa Chile en atención al alto grado de concentración accionario que detenta Endesa Chile en las referidas filiales, pero si tendrá un efecto positivo en términos operativos y corporativos al simplificar la malla societaria existente en la actualidad.

- b) Con esta fecha, el Directorio de la Compañía en sesión ordinaria acordó modificar anticipadamente la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 que fue expuesta en la pasada junta ordinaria. La modificación consiste en rebajar del 55% al 50% el porcentaje de las utilidades líquidas a repartir del ejercicio 2011.

De conformidad con lo anteriormente expuesto el Directorio propondrá a la junta ordinaria de accionistas de Endesa Chile, a celebrarse en abril de 2012, repartir un dividendo definitivo de \$27,24259 por acción, lo que representa un reparto total ascendente a Ch\$223.437.021.500. A éste, habrá que descontar el dividendo provisorio de \$5,08439 por acción pagado en enero de 2012. En consecuencia, el monto a repartir a los accionistas será de \$22,1582 por acción de la Compañía, el cual, de ser aprobado por la junta ordinaria, será pagado en las fechas que ésta determine.